

RESOLUCIÓN A D DDSJ N° 014/2019 B.A./e.p.

San José, 24 de Octubre de 2019.

VISTO: Llamado a Licitación Abreviada N° 45/2019 realizada el día 19 de Julio de 2019 a las 13:10 horas, referente a la contratación de Servicio de Empresa de Vigilancia para la Escuela Martirene y Oficina del CED de Ciudad del Plata dependientes de la Dirección Departamental de San José.

CONSIDERANDO: 1- Las empresas que se presentaron al llamado de Licitación Abreviada N° 45/2019 referente a la contratación de Empresa de Vigilancia.

2- Las propuestas recibidas fueron:

FABAMOR SOCIEDAD ANÓNIMA, RODRÍGUEZ GALLEGÓ SONIA GLORIA, SELKESUR S.A., SEVITEC LTDA.

3- Se realizaron propuestas de acuerdo a los puntos exigidos en el pliego.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

RESUELVE:

-ADJUDIQUÉSE: la contratación por Licitación Abreviada N° 45/2019 a la Empresa **RODRIGUEZ GALLEGÓ SONIA GLORIA** dada que esta empresa es quien cumple con los requisitos exigidos en la licitación y los criterios de ponderación, por un **monto mensual de \$ 228.864,00** (doscientos veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos uruguayos) y un **monto anual de \$ 2.746.368,00** (dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pesos uruguayos) iva incluido, más ajustes de precios que se realizarán en Enero y Julio de cada año por la variación de índices de precios al consumo.

2- La adjudicación se realiza por un año con opción a prórroga por un año más.

3- **PASE:** a División Financiero Contable, a Sra. Contadora Delegada de Tribunal de Cuentas para intervención preventiva del gasto.


Lic. en Trabajo Social
Bettina Alpuy
Dir. Dptal. de INAU
San José

RESOLUCIÓN A D DDSJ N° 017/2019 M.C./e.p.

San José, 5 de Noviembre 2019.

VISTO: Recibida observación en Nota N°91/19 foja N° 44 de Expediente N°2019-27-1-0049278, llamado a Licitación Abreviada N° 45/2019 realizada el día 19 de Julio de 2019 a las 13:10 horas, referente a la contratación de Servicio de Empresa de Vigilancia para la Escuela Martirene y Oficina del CED de Ciudad del Plata dependientes de la Dirección Departamental de San José.--

CONSIDERANDO: 1- La necesidad de la contratación de un servicio de vigilancia para la escuela Martirene ya que está sin funcionarios debido al traslado de los mismos y de los adolescentes al Hogar Nuevo Tiempo por reparaciones edilicias. El servicio se solicitó aclarando que no será necesaria la vigilancia de 12:00 a 16:00 hs, horario en el que funciona un Caif.

2- La necesidad de la vigilancia en horario de oficina para el CED de Ciudad del Plata debido a la complejidad de la zona donde está ubicado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto-----

LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**RESUELVE:**

1-REITÉRESE el gasto por concepto de contratación de servicio de vigilancia a la empresa **RODRÍGUEZ GALLEGO SONIA GLORIA** para Escuela Martirene y Oficina del CED de Ciudad del Plata por un monto mensual de \$ 228.864,00 (doscientos veintiocho mil ochocientos sesenta y cuatro con 00/100) y un monto anual de \$ 2.746.368,00 (dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y ocho con 00/100) iva incluido, más ajustes de precios que se realizarán en enero y Julio de cada año por la variación de índices de precios al consumo.-----

2- PASE: a División Financiero Contable, a Sra. Contadora Delegada de Tribunal de Cuentas para intervención preventiva del gasto.-----



INAU
Directora Administrativa
Mercedes Canaveris

INAU

EXPEDIENTE N°
2019-27-1-0049278


Oficina Actuante: División Financiero Contable
Fecha: 06/11/2019 12:29:14
Tipo: Act_Genérica


Visto. Vuelva para notificar el proveedor. Cumplido vuelva para su archivo.

Paquete permanece en la División Financiera.

Firmante:
Alvaro Pantin

Notificado 08/01/20.


Adriana Valverde
CI 4063932-2


POR FAVOR
VOLVER RECALIBRE
U-31012-D


INAU
Directora Administrativa
Mercedes Canaveris